EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MÁS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXI

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la capital, un mes. . . 1 peseta
Fuera, trimestre. . . . . . 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Lunes 3 de Agosto de 1903

Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 6.154

CASA DE BAÑOS

del

Doctor Fuentes

PALENCIA

Este Establecimiento, donde se facilitan Baños de placer y Medicinales, así como aplicaciones hidroterápicas, se halla abierto al público desde el día 1.º del actual.

Los billetes y tarifas se facilitan en el establecimiento y en la farmacia del Dr. Fuentes.

RESTAURANT CASTILLA

Mayor pral., núm. 160

Servicio á la carta y á domicilio.

Amplio salón-comedor en la planta baja y espaciosos y elegantes reservados en el piso entresuelo, para familias.

SE VENDE

Por no poderla atender su dueño, la fábrica ó molino maquilero de harinas movida á vapor, con cuatro parejas de piedras y cedazos funcionando y en buen uso. Para tratar con su dueño, en Villalón de Campos, Portales del Otero, D. Santiago Villalón.

VINO

Desde mañana se expende superior tinto y clarete en la bodega de D. Demetrio Ortega, calle Mayor pral., 230, á 40 céntimos litro.

Diálogos agrícolas

En el coto del Progreso

(*Continuación*)

—De esas listas resulta—dijo el ingeniero francés—que los principales artículos de exportación para España son los productos agrícolas y las primeras materias, y que los principales de importación pertenecen preferentemente á otras industrias. Decía muy bien, por consiguiente, mi amigo el señor italiano, el afirmar que lo que necesita España para los fines indicados es fomentar sus industrias y activar la explotación de las minas y aplicar todos los medios de progreso de su agricultura, á fin de no ser tributaria á otros paises por artículos agrícolas. Y es muy lamentable que el espíritu de asociación sea tan escaso en este país, pues es indudable que la asociación es la que únicamente puede realizar y aplicar muchas y muy importantes reformas y muchos medios de fomento del progreso agrícola.

Llegó el turno de hablar al agrólogo, que pronunció el siguiente interesante discurso:

—Entre los muchos medios de fomentar el progreso agrícola español, y para cuya aplicación es impotente, ó por lo menos ineficaz, la iniciativa individual, según lo viene demostrando una tan triste como larga experiencia, ninguno tiene una importancia tan trascendental en las provincias, cuya propiedad está subdividida y dispersa, como el que se cifra en la creación de cotos redondos, entendiendo por coto redondo la concentración en una sola finca ó parcela de todas ó casi todas las que posee en la actualidad cada propietario dispersas por uno ó más territorios municipales

Importantísima es indudablemente para la agricultura la cuestión de los riegos; pero teniendo en cuenta las dificultades geológicas, topográficas, morales, económicas y legales y la escasez de lluvias en algunas comarcas de nuestra Península, siempre resultará que en todo caso solo una parte bastante concreta del territorio cultivable podrá disfrutar del beneficio del riego.

Una cosa análoga ocurre con la mayoría de las reformas agrícolas que vienen llamando la atención de los agrólogos, reformas á las que la creación de cotos redondos, lejos de oponer obstáculo alguno, sirve, por el contrario, de base preliminar para llevarlas mucho más fácil y ventajosamente á la práctica, pudiéndose decir por lo mismo, con toda seguridad, que la constitución de la propiedad rústica española en cotos redondos es el primer eslabón de la gran cadena de reformas agrícolas que demanda el progreso de nuestra agricultura.

La importancia de esta reforma se hará evidente exponiendo las ventajas múltiples que ofrecen los cotos redondos, singularmente los que se organicen con arreglo al proyecto presentado en los congresos agrícolas de Madrid y Valladolid, que es el siguiente.

Leyó el proyecto publicado ya en EL DIARIO PALENTINO.

—Una pregunta—interrumpió el riosecano—deseo dirigir al señor agrólogo, esperando tenga la bondad de contestarla antes de que comience la exposición de las ventajas que ofrecen los cotos redondos, de algunas de las cuales ya he tenido ocasión de apercibirme al visitar esta explotación. Mi preguuta es la siguiente: ¿qué ventajas pueden ofrecer las permutas generales de la propiedad forastera sobre las que individualmente pueden hacer los interesados? ¿Por qué encomendar á comisiones lo que cada cual puede hacer por sí mismo relativamente á esas permutas?

—Las permutas hechas por la iniciativa de los interesados—dijo el agrólogo—son caras, molestas y de tenue resultado; y una prueba de esto nos la suministra la experiencia, pues vemos que son muy limitadas las que se realizan. Un propietario que posea cien fincas en diversos pueblos forasteros necesita hacer cien contratos de permuta; necesita muchos viajes para preparar esos contratos; necesita encontrar facilidades en las otras partes contratantes, lo cual raras veces sucede; tiene que perder algo en el cambio para encontrar esas facilidades, y tiene además que abonar los gastos consiguientes.

A pesar de todo, no siempre pueden hacerse todas las permutas que convenir pudieran Y voy á poner un ejemplo.

Supongamos que los propietarios del pueblo A poseen en el territorio del pueblo B fincas por valor de 100.000 pesetas, pero que los de B no poseen en el territorio de A nada ó casi nada. No es posible la permuta en este caso.

Supongamos que los propietarios del pueblo B poseen fincas en el territorio de C por el mismo ó casi igual valor, pero que los de C no poseen en el de B nada ó casi nada. Tampoco en este caso pueden hacerse más que insignificantes permutas.

Supongamos además que los propietarios del pueblo C poseen en el de A fincas por el mismo ó casi el mismo valor, pero que los de A tampoco poseen en el de C nada ó casi nada. Nada ó casi nada se podrá conseguir mediante las permutas individuales.

Pero hagámoslas generales, y entonces resultará que los propietarios de B cederán á los de C las 100.000 pesetas que poseen en este territorio á cambio de las 100.000 que los de A poseen en B, y que ceden á éstos á cambio de las 100.000 que los de C poseen en el territorio de A.

Y no se diga que en este ejemplo se han dispuesto los números á pedir de boca, pues cualquiera que sea la combinación de números ó de valores de las fincas que entran en las permutas generales, siempre se obtendrá uno de estos resultados más ó menos ventajosos:

1.º Cuando los propietarios de un pueblo A posean en otros territorios fincas, cuyo valor sea menor que el de las que los propietarios forasteros poseen en A, al hacer la permuta por valores iguales, resultará que los propietarios de A no tendrán ya *nada* en otros territorios, que es lo que se desea.

2.º Cuando los propietarios de A posean en otros territorios fincas cuyo valor sea mayor que el de las que los propietarios forasteros poseen en A, al hacer las permutas por valores iguales, los propietarios de A se encontrarán con la ventaja de haber permutado tanto mayor cantidad de su propiedad forastera cuanto menor sea la diferencia en los indicados valores; y los propietarios forasteros se encontrarán con la ventaja de haber permutado *todo* lo que poseían en el territorio de A.

Es indudable que ambos resultados son ventajosos y que se pueden conseguir con gran facilidad mediante simples tasaciones y adjudicaciones hechas por comisiones nombradas *ad hoc* en virtud de la proyectada ley.

Ahora bien, si consideramos los grandes inconvenientes que ofrece la propiedad situada en territorios forasteros, de tener que ser explotadas casi siempre por colonos que se cuidan más bien de esquilmar que de mejorar las fincas, de ser más gravada en los impuestos y de no poder ser fácilmente mejorada ni vigilada para evitar intrusiones (tan frecuentes en algunos pueblos), desde luego nos apercibiremos de la importancia que tienen las permutas generales para el progreso agrícola.

(*Se continuará*)

B. MAÑUECO.

INFORMACION POSTAL

Madrid 2 de Agosto 1903

Sr Director

No preocupan hoy más asuntos que los referentes á la huelga general y á la elección del nuevo pontífice.

Los informes oficiales relativos á la cuestión obrera son los siguientes:

En Madrid completa tranquilidad pues aquí los obreros no son partidarios del paro general por creerlo contraproducente, aunque estén dispuestos á apoyar cualquier otro movimiento en favor de la libertad de los compañeros presos.

En Sevilla se iniciará la huelga mañana, en varios pueblos está ya planteada y en Utrera es general.

En Cádiz se reducirá el paro de los agricultores; los gremios de Jerez no lo secundan.

En Coruña por divisiones entre los obreros se cree que no estallará la huelga general; en Santiago y Ferrol no la secundan.

En Barcelona es completa la tranquilidad así como en la mayoría de los pueblos; en Villanueva está acordada la huelga; en Tarrasa é Igualada hay bastante agitación habiéndose enviado fuerzas, pues continúan los trabajos en pró de la huelga. La mayoría de las fábricas de Manresa, Esparraguera y otros pueblos de la cuenca del Llobregat, funcionarán mañana, hallándose los obreros en actitud expectante; en la cuenca del Ter hay escasa agitación.

No obstante estas impresiones, las autoridades adoptan grandes precauciones en previsión de posibles acontecimientos.

A Barcelona ha llegado el cuarto regimiento de ingenieros que sustituirán á los empleados de tranvías en caso de huelga.

En dicha capital y en el centro de fraternidad republicana se ha celebrado hoy un mitin paaa pedir la revisión del proeeso de Montjuich. Han asistido muchos anarquistas presidiendo el obrero Callis. Se acordó ejercer la acción popular y convocar para el día 19 un mitin mónstruo en la Plaza de toros.

También en Valladolid se ha verificado un mitin de republicanos y socialistas para conmemorar la fecha de expulsión de las comunidades religiosas en 28 de Julio de 1837. Se pronunciaron varios discursos de tonos enérgicos asistiendo unas 3.000 almas.

En Madrid celebraron esta tarde otro mitin los dependientes de comercio para protestar, según los discursos pronunciados, contra la tiranía de los patronos.

Ha habido escasa concurrencia.

—

De Roma no se tienen noticias concretas después de verificado el primer escrutinio; decían anoche algunos telegramas que á las seis de la tarde había terminado el segundo escrutinio; despachos posteriores ponían esto en duda, pero noticias recibidas á primera hora de esta tarde dicen que á las diez de la mañana una nueva columna de humo indicó que había terminado el tercer escrutinio, abriéndose luego la gran ventana del interior de la Basílica, señal de haberse elegido Papa.

Los despachos no dicen aún quién es y solo revelan la gran espectación que reina en Roma.

—

Noticias de Melilla recibidas hoy dicen que ha habido una colisión en las cercanías de la plaza, entre fuerzas leales y rebeldes, que vienen á estar niveladas, aunque predominando las últimas por el refuerzo de las kábilas inmediatas. Como consecuencia de la lucha varios grupos leales se internaron dentro de los límites del campo español habiendo intervenido el comandante de la plaza, general Hernández para hacer ver la absoluta neutralidad conque procederá.

Lo avanzado de la hora me impide ser más extenso.

Menchete.

A través de la frontera

LOS CAÑONES

No queremos referirnos á los cañones que utilizan nuestros artilleros para hacer salvas los días de gala, no.

Estos ú otros análogos, aunque ahora son mirados con desprecio, hicieron un papel brillante en la campaña de Africa...

Quizá no tendrían tampoco mejores los enemigos, lo cual no les quita nada de su brillante historia.

No eran aún superiores á el os los de Alcolea y sirvieron para derrocar un régimen.

Líbrenos también Dios de aludir al cañón del fusil que Brocolo, siendo voluntario: restregó para limpiarlo contra una fregadera, dejándolo como una flauta.

Tampoco de los cañones de madera, llamados «lantacas», que se conservan en el Museo Municipal, porque iríamos á parar á darles una soporífera lata, hablando de pedernales, azagayas y fósiles de Landarbaso.

Menos aún del famoso cañón de *Caramanchel*, que según decía un soldado ataunés licenciado del regimiento de Covadonga, rompió al ser disparado, con el *bruido*, setecientos mil cristales en Madrid.

Hablaremos, aunque sea ligeramente, de las modernas é infernales máquinas de guerra, capaces no solo de pulverizar de un estornudo setecientos mil cristales, sino de darles un susto á los habitantes del planeta Marte, por muy marciales que sean.

Desde que la *Concordia* quiso bombardear á San Marcos, enfiló la entrada del puerto de Pasajes, apuntó con sus baterías al baluarte carlista y metió dos granadas... en la estación del ferrocarril, se ha adelantado mucho en balística, pero mucho.

Y si no á pruebas.

En el pueblo de Collonges (Suiza), paseábanse tranquilamente los vecinos por las calles unos, mientras otros, sentados á la puerta de un café, fumaban en sus pipas, refrescándose de cuando en cuando las bocas con cerveza: No respondemos si ésta era de la Cruz Blanca.

De repente cayó sobre ellos una lluvia de metralla, una borrasca, en fin que diría Orcolaga,

Supusieron unos que sería una descarga enviada por el Vesubio, que se ha enfurruscado como si se le hubiese disgustado la subida de Villaverde.

Pero, sencillamente, era que los artilleros ensayaban á gran distancia un cañón de grueso calibre y alcanzó más de lo que sus constructores le habían supuesto.

M.C.D.2022

Ya lo saben ustedes. En cuanto anuncian que en Plasencia va á ensayarse un nueve cañón, como disposición preventiva, pueden ponerles á las suegras en la ventana del cuarto.

No sea que llegue un casco de metralla.

Sin fé y sin esperanza

No queda á estas fechas ninguna clase social que no se haya dado el gusto de declararse en huelga, pues hasta los «carteristas» de cierta condal y populosa ciudad acordaron no robar ni un simple alfiler mientras las exigencias de ciertas gentes no *bajaran* la cuota que sufrían en su industria, esto parecerá algo así como un infundio pero nada es más verdad.

A este estado *patológico* han venido á parar los *pueblos* de todos los pueblos por el timo que constantemente se les dá en el café, en el paseo, en el *mitin*, en la cátedra, y sobe todo en la prensa bendita una y mil veces, cuando irradía ciencia y luz, pero que la *emplumen* por nuestra parte por cada vez que vierte veneno en el alma del hombre que por carecer de instrucción suficiente para discenir con sano criterio cree que la «Marsellesa» vale más que los diez mandamientos.

Se predica tanto y tan en armonía con las ideas aviesas que halagan las pasiones que como artículo de fé se defiende hoy la necesidad de una transformación á *toda costa*; habiendo matado la creencia buena al pueblo, sin darle en cambio una sustitución que le satisfaga encontrándose con que sufre y seguirá sufriendo el «timo de los perdigones» haciendo víctima propiciatoria de las teorías de *esos* enciclopedistas de *tenderete* que *giran* tantas veces el día como minutos éste tiene.

Muerta la fé, la esperanza se aleja más cada día, y el hombre tan distante de una como de otra no encuentra paz para su alma ni alimento para su cuerpo. Hoy se pretende en nombre de la razón eclipsar á la fé y es lógico que ocurran los conflictos que son naturales cuando en nombre de la fé se pretende eclipsar á la razón.

Libertarismo; Socialismo; Anarquismo y tantas otras ideas como por el mundo andan con mayor ó menor vehemencia, no son otra cosa que desconocimiento, ó mejor dicho negación de todo principio honrado, desconocimiento de toda moral, única planta que puede y debe seguirse para que la vida en sociedad quede el equilibrio entre el potentado y el miserable, entre la clase media y el obrero.

El pueblo sin fé se agita á impulsos de contrarios vientos sin que alcance á divisar ni aun con el telescopio de mayor potencia el término feliz que su esperanza le ilusiona, y exasperado por la tardanza en la consecución de una *utopia* en la que cándidamente la han hecho creer, camina sin norte, tropezando cada instante por haber abandonado la recta tan fácil de seguir, como enojoso es el describir curvas y más curvas sin encontrar reposo y sin llegar jamás al fin que se ambiciona.

La falta de fé hace más desconsoladora la esperanza.

Guillermo Romero Gerrero

Palencia Agosto 1903.

NUEVA LEY

LOS NIÑOS ABANDONADOS

La *Gaceta* de hoy inserta dicha ley que, por lo interesante, publicaremos íntegra en su parte dispositiva, que dice así:

Artículo 1.° Serán castigados con multas de 5 á 50 pesetas, y subsidiariamente con arresto de uno á diez días:

1.° Los padres, tutores ó guardadores cuyos hijos ó pupilos menores de diez y seis años que estén á su cargo fuesen detenidos por hallarse mendigando, vagando ó pernoctando en paraje público.

2.° Las personas que se hagan acompañar de menores de diez y seis años, sean ó no de su familia, con objeto de implorar la caridad pública.

Art. 2.° Serán castigados con multas de 50 á 125 pesetas y arresto de diez á treinta días:

1.° Los padres, tutores ó guardadores que maltratasen á sus hijos ó pupilos menores de diez y seis años para obligarles á mendigar, ó por no haber obtenido producto bastante de la mendicidad.

2.° Los padres, tutores ó guardadores que entreguen sus hijos ó pupilos menores de diez y seis años á otras personas para mendigar.

Art. 3.° Si la entrega fuese mediante precio, recompensa ó promesa de pago, se les castigará con la pena de arresto mayor y multa de 125 á 1.250 pesetas En esta penalidad incurrirán también los que con ellos se hubieren concertado ó procurado el pacto.

Art. 4.° Cuando los padres ó tutores sean castigados por tercera vez, con arreglo á los artículos 1.° y 2.° ó dos veces con sujeción al art. 3.°, ó por virtud de aquéllos y este, la condena llevará consigo la suspensión del derecho de los padres ó tutores á la guarda y educación de los menores, y el ingreso de éstos en un establecimiento de Beneficencia, donde serán guardados y educados.

La suspensión durará dos años, pudiendo cesar antes ó prorrogarse por mayor tiempo, si así lo determina el Tribunal que fuere competente para entender en los casos á que se refiere el art. 171 del Código civil, previo informe del jefe del establecimiento donde estuviese el menor, acerca del estado de su educación y con audiencia del Ministerio fiscal.

Si durante este tiempo cambiasen las condiciones de la representación legal del menor, podrá el propio Tribunal confiar su guarda y educación á las personas llamadas á esta representación, siempre que ofrezcan garantías bastantes de cumplir tales deberes.

Art. 5. Los agentes de la autoridad deberán detener á los menores de diez y seis años que mendiguen, vaguen ó pernocten en paraje público, solos ó acompañados por personas mayores.

Cualquiera persona podrá detener á los menores de diez y seis años que mendiguen en la vía pública, siempre que los entregue inmediatamente á los agentes de la autoridad.

Los agentes conducirán los detenidos al local destinado al efecto, donde estarán con la separación conveniente hasta que sean devueltos á sus guardadores ó trasladados á un establecimiento benéfico.

La autoridad gubernativa, previas las averiguaciones oportunas, acordará la corrección que sea de su competencia y pondrá el hecho en conocimiento de la autoridad judicial correspondiente, si procediese ulterior responsabilidad.

Los detenidos podrán ser entregados á sus padres ó guardadores tan pronto como éstos los reclamen y se presten á cumplir la responsabilidad en que hubieren incurrido ó presenten fiadores que ofrezcan garantía suficiente.

Los padres ó guardadores quedarán exentos de responsabilidad si demuestran satisfactoriamente que hicieron cuanto debieron y pudieron para evitar el acto que motivó la detención del menor.

Art. 6.° Los niños abandonados y los privados de la existencia de sus padres por fallecimiento de éstos, ó por imposibilidad absoluta de mantenerlos, ó por aplicación del artículo 4.° de esta ley, serán sustentados y educados en los establecimientos de Beneficencia que existan en el Municipio ó en la provincia de donde sean naturales, según las disposiciones de la legislación general del ramo y la práctica seguida en cada provincia respecto al Asilo y educación de huérfanos y desamparados.

Podrán también los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales concertarse con las sociedades ó instituciones particulares protectoras de la infancia, constituidas legalmente, para la prestación de este servicio, mediante una subvención ó el abono de pensiones.

Art. 7.° Las responsabilidades que establece el art. 1.° se harán efectivas por los alcaldes ó gobernadores civiles, indistintamente; las establecidas en el art. 2.°, por los jueces municipales, y las del 3.°, por los jueces de Instrucción y Audiencias provinciales.

Las autoridades gubernativas y judiciales encargadas del cumplimiento de esta ley remitirán al Juzgado de primera instancia á quien corresponda los testimonios necesarios para hacer efectiva, en su caso, la suspensión de la patria potestad.

Art. 6.° El Gobierno dictará las reglas oportunas para el ejercicio de la acción protectora del Estado sobre los niños abandonados, á fin de asegurar la eficacia de la presente ley.

HIGIENE INFANTIL

Curación de la tos ferina

No solo es la tos ferina ó coqueluche el tormento de los que la sufren, que casi siempre son niños, sinó también el de los médicos que son llamados á tratarla. Por estas razones, se estudian todos los días medios y procedimientos que logren la curación de tan penosa y grave dolencia, ya que los remedios en boga dan realmente pocos resultados.

Dos nuevos sistemas están ahora sobre el tapete para conseguir tan bellos propósitos: el primero, ensayado ya por nosotros, consigue aminorar la intensidad de los ataques pero no la duración de la enfermedad, consiste en la inyección por el intestino del gas ácido carbónico. El segundo método terapéutico, del cual no tenemos experiencia personal por hoy, consiste en introducir en la laringe de los enfermos un pequeño tubito de goma dura ó de metal que se mantiene colocado varios días. Esta intubación ó entubamiento, que antes solo se aplicaba á los diftéricos, presta según ya indicó su inventor O. Dwyer, utilidad para suprimir el espasmo de la glotis causa inmediata del acceso de tos ferina.

La inyección de gas carbónico pueden hacerla todos, del siguiente modo; á un frasco de cuello ancho se adapta un tapón atravesado por un tubo de cristal que por una extremidad se introduce hasta la mitad de la botella y con el otro se enchufa con la sonda blanca de goma que ha de introducirse en el intestino. La botella se llena de agua hasta la mitad, sin llegar á tocar con el tubo, y en ella se disuelve, primero dos onzas de bicarbonato sódico y luego una onza de cristalitos de acido tártrico, como para confeccionar el agua de Seltz. Naturalmente, la efervescencia comienza enseguida, y no deberá mantenerse más de cinco minutos introducida la sonda.

Tres veces al día puede repetirse la operación, que da por resultado poner algo colorada toda la piel del cuerpo—fenómeno que dura unos quince minutos—desapareciendo los vómitos y aminorándose la intensidad de los ataques. A su vez, la causa de este alivio, consiste, según Ephraín, en que el gas sustituye en las celdillas pulmonares al oxigeno que, en estos casos patológicos, la rellena con exceso; y según nuestra opinión, es que el ácido carbónico, circulando con exceso por la sangre, disminuye la excitabilidad refleja de la laringe, aumentada en la coqueluche por la presencia del microbio específico de la enfermedad.

Este método, iniciado por Bergera en 1879, ha sido tambien aplicado con éxito por el doctor Ñorton, de Nueva York.

El procedimiento de O,Dwyer es más molesto, y no se generalizará por la misma razón.

Dr. Pinilla.

Un perro ante el Tribunal

Una carta de Praga, que publica un periódico francés, trae un hecho curiosísimo que merece ser conocido de nuestros lectores.

Hace días, un mecánico llamado Manuel Dastych fué mordido por un perro del fabricante Mauricio Weynert, y llevó á éste á los tribunales, pidiéndole una indemnización.

El asunto es menos fácil de lo que parece, porque el abogado defensor del fabricante pidió y obtuvo que el perro figurase como testigo en el proceso.

Trátabase de determinar si el perro tenía realmente mal carácter ó si había obrado durante la noche, en su calidad de guarda de finca y en caso de legítima defensa.

El veterinario M. Deux, llamado como perito, ha presentado un informe favorable al autor de la mordedura del mecánico.

En apoyo de su afirmación hizo pruebas con el animal en plena audiencia. Le pegó, le amonestó; pero el perro permaneció tranquilo y acabó por meterse debajo de un banco.

El demandante objetó entonces que el perro era pacífico á la sazón porque estaba delante de su amo; que se vaya éste, que suelten al perro en el público, y ya veremos lo que hace.

El presidente atendió la reclamación. El pobre animal no hizo daño á nadie; se fué hacia el sillón del presidente, y alargó graciosamente su pata á los testigos que se la pidieron.

El público aplaudió. El perro había ganado su causa.

El tribunal, reconociendo que el animal no había podido morder al demandante más que para defenderse contra él, desestimó la demanda.

NOTICIAS

El día de ayer fué uno de los más calurosos de la estación y esto retuvo en sus casas á la mayoría de los vecinos hasta á la caida de la tarde en que se dirigieron al paseo del Salón para disfrutar del agradable fresquecillo que en tan ameno sitio se dejaba sentir.

La banda municipal amenizó dicho lugar de recreo de siete á nueve, en cuyo transcurso de tiempo se hacía casi imposible pasear por la aglemeración de personas y muy difícil encontrar una silla porque desde primera hora fueron todas ocupadas

Lo que con gusto observamos fué que el director de la banda, atendiendo las indicaciones que le hacíamos hoy hace ocho días, prolongó la duración de los números del programa, haciendo que cada pieza no bajase de ocho á diez minutos.

Gracias, Sr. Carreras, por su galantería á nuestro ruego y también se las enviamos en nombre de las personas que nos hicieron la indicación que tan pronto ha sido atendida.

No terminaremos sin hacer constar que el programa de ayer fué todo él admirablemente ejecutado, y lo demuestra que el público aplaudió algunos números, haciendo repetir la jota de *La Bruja*, tocada como final del concierto.

Ha llegado á esta capital habiéndose posesionado hoy de su nuevo destino, el oficial primero de este gobierno civil Sr. Cascarrosa, que hasta hace pocos días fué oficial segundo del de Salamanca.

El nuevo oficial ha obsequiado á sus jefes y compañeros con dulces, licores y cigarros.

Nosotros agradecemos al Sr. Cascarrosa, las atenciones que nos ha dispensado en el acto de su toma de posesión.

En las primeras horas de esta mañana llegó á nosotros la noticia de haber aparecido flotando sobre las aguas del río Carrión y término de la «Carcabilla», el cadaver del desgraciado zagal Guillermo Cuadrado, que como nuestros lectores saben pereció en las últimas horas del viernes último.

Suponemos que habrá sido trasladado al Depósito del Cementerio para la práctica de autopsia y enterramiento.

Preceptos higiénicos

Agosto.—Dominan en este mes las calenturas gastricas, tomando algunas el carácter nervioso; las inflamaciones de la piel, especialmente las erisipelas, etc. El mal régimen especialmente en las clases pobres; el abuso de las frutas y las variaciones atmosféricas, que ya empiezan á notarse en este mes, tienen una gran influencia en la producción de los males que hemos dicho. Al enumerar las causas que más comunmente los producen, recomiendan los medios de evitar su acción ó de hacerla menos enérgica.

Continuando en este mes el uso de los baños, deben tenerse presentes los consejos que dimos en el mes anterior.

En la inmediata ciudad de Valladolid se ha presentado ayer por vez primera ante el público una banda de música, formada de paisanos, compuesta de 32 profesores y dirigida por D. Pedro González.

La presentación de dicha banda nos hace suponer que va á fracasar el propósito que aquella corporación tenía de llevar nuestra música para amenizar las ferias.

En el segundo expreso procedente de Francia, han pasado anoche con dirección á Madrid los señores Villaverde y Alba, á quienes acompañaba el Conde de San Luis, nombrado director de Obras públicas.

Dichos señores pasaban descansando, por que no fueron vistos por nadie.

LA ÚLTIMA MODA

publica en el núm. 813 (2 de Agosto), 30 elegantes modelos de trajes de verano y accesorios de gran novedad. Con las respectivas ediciones reparte un figurin acuarela, un pliego de novela, una hoja de labores, femeniles, un número de *El Tocador*, con modelos de peinados para señoras, señoritas, caballeros y niños y un patrón cortado.—Precios: cada número 1.ª ó 2.ª edición, 25 céntimos. Completa, 4—Trimestre 1.ª ó 2.ª edición, 3 ptas Completa, 5.—Velázquez, 42, hotel, Madrid.—Se remiten gratis números de muestra.

Unicos agentes en Palencia y la provincia Alonso é Hijos, Mayor principal, 98 y 100.

Caja de Ahorros.

Ayer ingresaron 507 pesetas de 98 imponentes.

Las letras de cambio

Se ha publicado el decreto poniendo en vigor las siguientes modificaciones que las Cámaras han introducido en el Código de Comercio:

«Artículo único. El art. 416 del Código de Comercio queda redactado como sigue:

«El librador podrá girar la letra de cambio: Primero. A su propia orden.

Segundo. A cargo de una persona, para que haga el pago en el domicilio de un tercero.

Tercero. A su propio cargo, en lugar distinto de su domicilio.

Cuarto. A cargo de otro en el mismo punto de la residencia del librador.

Quinto. A nombre propio, pero por orden y cuenta de un tercero, expresándose así en la letra.

Esta circunstancia no alterará la responsabilidad del librador, ni el tenedor adquirirá derecho alguno contra el tercero por cuya cuenta se hizo el giro »

Exposición Regional

A la hora de entrar en máquina este número, se halla reunida la comisión organizadora, con objeto de tratar asuntos relacionados con aqué la.

Sabemos que en estos últimos días, se han recibido bastantes hojas de inscripción, solicitando terrenos para hacer instalaciones.

Es lo que hace falta como ya hemos dicho, que los que hayan de concurrir, no demoren la remisión de hojas.

Con dirección á Oviedo han pasado esta mañana en un tren especial, los tan renombrados «Coros Clavé» que se proponen dar varios conciertos en la capital del principado pasando luego á Gijón.

La Administración de contribuciones de esta provincia, ha dictado una circular sobre la devolución de cédulas personales sobrantes del año actual y rendición de cuentas por los Ayuntamientos.

Por la Tesorería de Hacienda se ha dictado una circular, haciéndose saber que han sido hechos efectivos por aquélla dependencia, los libramientos de personal de primera enseñanza, correspondientes al mes de Julio último.

Por promover un monumental escándalo en una casa de la Ronda de San Lázaro, fueron detenidos anoche dos sugetos, los que por el inspector jefe de vigilancia, han sido puestos á disposición del Sr. Gobernador civil.

Como aclaración á la Real orden de 6 de Julio próximo pasado relativa á cruces y cuenta que por la misma se establece terminantemente que las pensiones de cruces se abonen en la cuantía que se halla establecida con entera independencia de los demás devengos reglamentarios, se ha dispuesto se entienda que los efectos de la mencionada disposición son extensivos igualmente en un todo á cuantos jefes y oficiales y sus asimilados se encuentren en circunstancias análogas á las del coronel, que se cita en la mencionada disposición.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—Martina Vicente Alonso, de 3 meses, Escuela, 11.

Telegrafían de Tánger que el ministro del sultán, Mohomed Torres, ha comunicado á las legaciones extranjeras la noticia de que un moro ha matado á traición á El Roghi.

A pesar de ser oficial la noticia, se duda de su veracidad, suponiéndose que se ha hecho circular con objeto de contrarrestar el efecto del rumor de que el Mennebi salió de Tazza huyendo de los rebeldes y ha tenido que refugiarse en Fez.

El "trust,, azucarero

Con la adhesión al *trust* de la fabrica de los señores Agrela Hermanos, de Granada, han quedado solventadas todas las dificultades.

El *trust* azucarero es, pues, un hecho, y para fines de Septiembre se constituirá definitivamente.

La producción anual de las fabricas que quedan fuera ó que todavía no se han adherido, tomando por base la última producción anual, es la siguiente:

Fabrica de Larios, 6.406 toneladas; ídem de Valladolid, 1 250; ídem de Antequera, 1.900; ídem de San Isidro, 2.800; ídem de San Torcuato, 2 789; ídem de Madrid, 1 483; ídem de San Nicolas 1 534.

Total, 18 162 toneladas.

El consumo anual de azúcar en España es de 90.000 toneladas y las fabricas adheridas producen 71 838.

De esta producción hay que deducir 945 y 1.030 toneladas, producción de La Rasa y Jerezana, fabricas adheridas en condiciones especiales, pagando á la Sociedad una comisión sobre su producción, con lo cual el azúcar á producir y vender por la Sociedad general Azucarera de España, alcanza la cifra de 69 863 toneladas anuales.

Sobre esta base de producción y venta pueden calcularse los beneficios de la Sociedad y su probable distribución.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 3 —En el mercado de este día se han cotizado al detall el trigo y la cebada á los precios siguientes:

Trigo de 43'50 á 44 reales las 92 libras.

Cebada de 21 á 22 la fanega.

—

Valladolid, 2.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido nula.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo.—Han entrado 50 fanegas de trigo á 46 reales una.

—

Rioseco, 2 —Las entradas de hoy se limitan á pocas fanegas de trigo, cedidas á 44 reales.

En partidas ofrecen á 45 reales en almacén.

La tendencia es sostenida.

Tiempo bueno.

—

Medina, 2. - Han entrado 800 fanegas de trigo que se pagaron á 44'75 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado firme.

El tiempo de calor.

—

Arèvalo, 2.—En el mercado de hoy entraron 150 fanegas de trigo que se pagaron á 45 reales con tendencia firme

Las existencias en la plaza son regulares.

Tiempo caluroso.

—

Salamanca, 2 —En el mercado de esta plaza se vende el trigo al detall, á 44 reales.

En Tejares entraron 120 fanegas de trigo y en Chamberí 150.

En ambos mercados la cotización fué á 44 y 44'25 reales.

—

Barcelona, 1.º—Sigue la paralización del mercado por la falta de compradores.

Hoy vendióse trigo de Zamora á 44'25 reales y de Villada á 44'75.

Llegaron 55 vagones.

SECCION RELIGIOSA

Martes.—Santo Domingo de Guzmán, Santa Perpétua, San Eleutario y San Protasio.

En San Pablo la comunidad de P. P. Dominicos celebra la festividad de su santo fundador. A las siete de la mañana habrá misa de comunión general que distribuirá el excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo á los hermanos de la V. O. T. de Santo Domingo y á los asociados al rosario perpétuo. A las diez solemne misa á grande orquesta con exposición de S. D. M. y panegírico por un Reverendo Padre Carmelita. Terminada la misa quedará S. D. M. expuesto hasta las seis y media en que se rezará el santo rosario, terminará la novena y hecha la reserva saldrá la procesión recorriendo las calles del Arco, Virreina y Avenida de San Pablo con asistencia de las autoridades y banda municipal. Todos los fieles pueden ganar una indulgencia plenaria confesando, comulgando y visitando la iglesia de San Pablo.

Telegramas.

De la Agencia MENCHETA

El jefe de los republicanos

MADRID 3 (9 45)

El Sr. Salmerón ha publicado una circular encareciendo se empleen en el bien común los valiosos elementos del partido.

Encarga el jefe de los republicanos la celebración de reuniones y mitins en los que se censure el actual régimen.

—

La elección del Papa

MADRID 3 (10'15)

Telegrafían de Roma que causa allí gran extrañeza el que resulten infructuosos los escrutinios para la elección de Papa.

Esto contrasta grandemente con las noticias de que aumenta el número de cardenales que hacen mesa común.

Se han extremado las medidas para evitar la comunicación de los cardenales con las personas del exterior del Vaticano.

—

Huelga fracasada

MADRID 3 (14)

El gobernador de Barcelona, telegrafía participando que se realizan todos los trabajos protegidos los obreros por fuerza de la policía y de la benemérita.

Los mercados estan vigilados por la guardia municipal.

El movimiento, según opinión del gobernador, ha fracasado por completo.

—

En Alcalá del Valle

MADRID 3 (14'25)

El gobernador de Cádiz comunica detalles de los sucesos ocurridos en Alcalá del Valle, en donde los huelguistas desarmaron á la guardia municipal, apoderándose del Ayuntamiento.

Provistos de hachas descerrajaron las puertas de los establecimientos públicos, haciendo grandes acopios de petróleo, con el que incendiaron las casas en donde se les negaban armas.

AGUAS DE BORINES

(ASTURIAS)

Bicarbonatadas - Sódicas - Sulfhídricas

(una fuente.)

Ferruginosas Bicarbonatadas (otra)

Eficacísimas en las enfermedades del estómago, hígado y vias urinarias y respiratorias: y muy útiles en el herpetismo de la piel y mucosas y en la anemia. Superando á todas las similares, resultan verdaderamente maravillosas para el estómago, hígado y riñones,

Gran establecimiento, con la más completa instalación hidroterápica y de hospedaje.

Itinerario. Ferrocarril hasta Villamayor, Borines: de allí en coche por carretera que constituye delicioso paseo, los cinco kilómetros hasta el balneario.

La temporada, comienza el 15 de Junio.

Médico director: D. Arturo P. Fabregas, de Madrid: especialista en enfermedades génito urinarias; nariz, garganta, y oidos.

Venta de aguas en todas las farmacias.

Imprenta, librería y litografía

de

Alonso é Hijos, *Mayor pral, 98 y 100*

Folletin de EL DIARIO PALENTINO 43

EL GRANADERO LUIS

timientos de mi corazón. Procurad, pues, tranquilizaros, á fin de poderos trasladar á mi casa, y en ella hallareis los cuidados de una madre, de una hermana, y los desvelos de vuestro amo, que os quiere como un padre.

—Gracias, mi querido amo, gracías.

Carril á los siete días empezó á sentir una mejoría progresiva, en tanto grado que á los nueve fué trasladado á casa de su amo. Empero fuese que el movimiento de la caballería le hiciese daño, fuese que su espíritu se hallaba demasiado abatido, ó bien que el verdadero peligro estuviese oculto, lo cierto es, que Carril recayó y que desapareció hasta de su amo toda esperanza de salvarle. En vano le prodigaba los mejores auxilios, en vano Teodora velaba hata sus más insignificantes miradas; todo era inútil, todo parecía que se aplicaba infructuosamente.

Carril llamó un dia á su amo y le suplicó que le oyese á solas.

Cerrada la puerta de la estancia en donde se hallaban, Carril se expresó en los términos siguientes:

—¡Señor! Voy á confiaros un secreto acaso el más trascendental de mi vida: teneis derecho á saber todo lo que afecta á mi alma, y os descubriré hasta los sentimientos más recónditos de mi corazón. No me juzgueis sino por el vuestro; pues le creo y reconozco harto sensible y generoso: asi es que al exponer mi vida por la vuestra no hice más que cumplir con mi deber, procurando pagaros el tributo que mereceis. Antes de referiros todas las particularidades de mi vida, debo rasgar el misterio que me trajo á vuestro lado; debo revelaros el secreto principal... yo... soy... he sido el granadero Luis... y el autor de los males de la hermosa Teodora...

Luis cerró los ojos, respiró violentamente por un momento. Su amo lleno de admiración y sorpresa al oirle, y tomándole el pulso, le dijo:

—¿Vos Luis... ¿Vos el granadero Luis...? ¡Ah! hablad, hablad, mi querido amigo; y le apretó afectuosamente la mano.

Luis después de manifestar nuevamente en sus ademanes su profundo reconocimiento, exhaló un suspiro, y continuó:

—Sí, mi bienhechor: soy Luis. A fin de saber si era digno de Teodora, si me amaba su corazón, si estaba ó no decidida á darme su mano, vine á vuestra casa de incógnito; por lo que os pido mil perdones. Ya sabeis el principal misterio: ahora voy á referiros lo demás.

—No, no, querido Luis: aunque anhelo oiros, aunque os escucho con placer y deseo no me oculteis nada, primero debeis tomar alguna sustancia que os reanime.

A una voz del médico entró Teodora con un bien sazonado caldo, y se lo presentó á Luis, quien le recibió bajando la vista, temeroso de encontrarse con las miradas de su amada. El médico, que conoció que Luis se afectaba, y que quería por otra parte saber los pormenores de su vida, dijo á Teodora que podía retirarse hasta que se la llamase. Luis apuró la sustancia, y como si recibiera nuevas fuerzas y mirando fijamente á su protector, continuó:

—Nací de padres labradores honrados, y con lo suficiente para vivir; y viven todavía. Entré por mi suerte en el servicio de las armas, habiendo sido destinado á la compañía de granaderos del regimiento de Gerona. En los ocho años que he llevado el honroso uniforme de la milicia, he cumplido con mis deberes y he amado á mis superiores, siendo apreciado por ellos cual podía apetecer. En mi sargento primero encontré, ¡ay! (ojalá pudiera tenerle presente para darle el último adios!) un padre un defensor, un respetable amigo, cuyos consejos fortalecieron mi alma en mil peligros. Por mi desgracia conocí á la malograda Pilar; la amé y... ¡Dios Eterno...! ¡ya no existe! Si teneis conocimiento de la, últimas cartas que remití al tio Jerónimo sabreis que un cambio fatal de sobres fué el puñal que atravesó el corazón de aquella desgraciada víctima. Por una de esas cualidades que deciden con frecuencia de los destinos del hombre, he conocido á la virtuosa Teodora... ¡y la he perdido para siempre! Indigno de ella, la robé su corazón y su dicha, ¡y yo perdí mi libertad, lo demas ya lo sabeis. Creo que aunque he sido breve me habreis comprendido. Pues bien: ahora os suplico, os ruego, me dispenseis un favor: confio en que no me lo negareis. Deseo, ya que me siento desfallecer, que escribais en mi nombre á mis padres; si puedo firmaré la carta: deseo vivamente que me hagais el favor de decirles que quiero recibir su bendición y pedirles el perdón de cuantos disgustos les he causado. Suplícoos igualmente que me dispenseis la gracia de ver al tio Jerónimo, á su esposa y á su hija, que tambien quiero pedirles perdón, quiero aliviar mi conciencia... y luego, mi querido amo un confesor coronará la obra... No hay que hacerse

M.C.D.2022

LA POLAR

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

BILBAO

Capital social: 100.000.000 de Pesetas.
Garantías depositadas: 50.000.000 de Pesetas.

—

Administrador depositario: EL BANCO DE BILBAO.

—

Ninguna Sociedad en el mundo ha iniciado el seguro con mayores garantías depositadas.

—

Seguros sobre la vida, á prima fija y con participación en los beneficios.
Rentas vitalicias inmediatas y diferidas.

—

Seguros marítimos, sobre cascos y mercaderías.

—

Seguros contra incendios, y sobre valores.

—

Agentes y representantes en todas las provincias.

EN PALENCIA. . . Para los ramos de INCENDIOS, y VALORES: Subdirector; D. Joaquín Ortega, Barrionuevo, 25.
Para el ramo de VIDA: D. JULIO VIELBA, Plazuela de Carmelitas, numero 4.

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTISIMO

A. Charles Lambert
PARÍS
Depósito general
Calle Aragón, 402, Barcelona

Por fin llegó á España la especialidad única en su género del'eminente doctor **Mr. A. Charles Lambert**, de París. Dicha celebridad, analizando una infinidad de hierbas medicinales de la India, y después de profundos estudios, llegó á obtener el completo resultado que mediante una cuidadosa combinación de dichas hierbas pudo obtener un maravilloso específico, que en muy pocos días cura radicalmente cualquiera purgación crónica ó catarro de la vejiga ó restringimiento uretral, etc.

También el Elixir Indiano de dicho doctor es un específico maravilloso y eficacísimo para la completa destrucción de todo **bacillo sifilítico** por crónico que sea ó hereditario. Este maravilloso producto químico, que bien se puede llamar milagroso, compuesto exclusivamente de vegetales evita los perniciosos efectos del iodo ó del mercurio, siempre dañosos á la salud y cuyas consecuencias se resienten en la edad adulta y en la vejez, causando fuertes dolores reumáticos y abatimiento general. Todo se puede evitar con el nuevo descubrimiento del

DR. M. A. CHARLES LAMBERT, DE PARIS

Cada caja de píldoras, pesetas 4'50; frasco de inyección, pesetas 3'80, Frasco elixir, 3'80.—De venta en Palencia, en la droguería del doctor Fuentes Aspurz é Hijo, para cualquier duda que se presente, consúltese por escrito al inventor Calle Aragón, 402.—Barcelona.

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia
Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA.
PALENCIA
Precios económicos

Los adelantos de la ciencia

Inventor de los renombrados medicamentos
CASILE
Diputación, 435, Barcelona.

han logrado el doctor Casile, de Nápoles, descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente **la tisis** en cualquiera de sus períodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un **resfriado, tos, catarro, bronquitis, grippe, asma, (sofocación), espectoración** y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente **las Perlas Casile**, que no solo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo éste método se podrá decir no **más tisis.** Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento, y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de **tisis**, no tiene que apurarse, porque gracias á los constantes estudios, hemos podido encontrar **los renombrados Confites Casile**, que asociados á las **Perlas** combaten con eficacia **la tisis** en cualquiera de sus períodos.

Después de largas experiencias compusimos el **Bálsamo Casile**, que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son **atonía** (debilidad del estómago), **digestiones laboriosas ó difíciles, pirosis ó acedías, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras, hipercloridia** y toda clase de **dispepsias**, haciendo desaparecer al momento los **vómitos, ardores y pesadez**, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435; Barcelona; todos los días á las 12 y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva.

Precio de venta: Perlas Casile, 5 pesetas; Confites Casile, 5 pesetas: Bálsamo Casile 5 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, en PALENCIA, en la de D. Juan Valverde, Mayor, 180.

Vino tinto y clarete de Rioja

A 24 REALES CANTARO

ALMACEN DE VINOS

DE

FELIPE ORDUNA

Mayor principal, 202

A 24 reales cántaro

A 24 REALES CANTARO

Vino tinto y clarete de Rioja

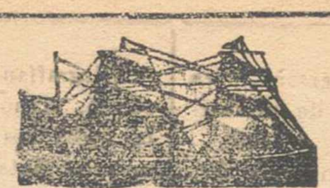

COMPAÑIA HAMBURGUESA

VAPORES CORREOS RÁPIDOS

á Montevideo y Buenos Aires con escala fija

SERVICIO DIRECTO DESDE BILBAO.—PASAJES A PRECIOS MÓDICOS
EXCELENTE TRATO
Agentes: Edmundo Couto y Comp.ª, Bilbao, Bailén, 3, bajos

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc, FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

ABONOS MINERALES

Se ha constituido en esta capital una Sociedad para la adquisición de los mismos, habiendo hecho una contrata muy importante con una de las mejores fábricas productoras.

Para precios y demás datos, dirigir la correspondencia á D. AVELINO ORTEGA, en Población de Campos, ó á los Sres. N. DE FUENTES ASPURZ É HIJO, Droguería, Palencia

Banco Agricola Español

SOCIEDAD ANÓNIMA

Capital social 1,000000 de pesetas, Elevable á 5,000000

Este Banco conocido ya en esta provincia por los muchos seguros que en los cinco años últimos, han hecho los agricultores en el ramo de pedriscos con él, es el que ofrece mayores garantías de todas las sociedades que se anuncian á tal fin, véase sinó los siniestros pagados en Cevico de Navero, Grijota, Husillos, Becerril y Villoldo los cuales les fueron apreciados sin dificultad de ningun género. Sería torpeza del agricultor presentada la cosecha como esta, dejarla al descubierto de un pedrisco que podría [illegible] su ruina, por no pagar la insignificante prima del 2 por 100 [illegible]

Delegado general en esta provincia D. Pedro Carrancio Martinez, calle de Zapata número 6.—PALENCIA.

Se vende

Una perra de caza, de superior raza y bien enseñada, para tratar con el guarda de la Granja de Villagutierrez, término municipal de Villajimena

Carro

Se vende uno de par, á medio uso.
Darán razón, calle Mayor pral. núm. 227.

Roque Santa Cruz

Practicante en Cirujía
alle de la Cestilla, n.º 15
PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

HIGIENE DEL TOCADOR

Las cualidades desinfectantes microbicidas y cicatrizantes que han valido al

COALTAR SAPONINÉ LE BEUF

su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocador, lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca á que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc.

El frasco, 2 fr. En las Farmacias.

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico
calle de Burgos, núm. 15.— Palencia.
Arregla toda clase de armas de fuego.

Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, curan infaliblemente. En buenas boticas á [illegible] pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, arrietas, 3 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

Sra Viuda de RAFAEL ROMERO JEREZ